

Polla

1934

1977

El Cronista

PRECIO: \$3 (Incluido el IVA)

Polla

1934

1977

AÑO II— N° 549

Santiago de Chile, Sabado 12 de Marzo de 1977

Directora: Silvia Pinto

El gobierno denunció

Conspiración Democratacristiana

Proyectaban derrocar a la Junta en dos años

Disueltos los Partidos Políticos



Gral. Hernán Bértiz

Un extenso documento, aprobado en la clandestinidad por la Democracia Cristiana, en el que se diseña la estrategia para derrocar al Gobierno, fue entregado ayer a la publicidad por el Ministro Secretario General de Gobierno, General Hernán Bértiz. La gravedad de la conspiración que pretende retrotraer al país al mismo estado de confusión política y anarquía del que salió el 11 de septiembre de 1973, impulsa al Gobierno a tomar fuertes medidas, una de las cuales ha sido la dictación de un decreto que suprime a todos los partidos políticos. Asimismo, las vinculaciones de este plan con la campaña internacional contra Chile, mueven a la Cancillería, por expresas instrucciones del Presidente Pinochet, a endurecer su política ante organismos internacionales que sólo están dedicados a atacar a nuestro país. En horas de la tarde de ayer se ordenó el retiro de nuestros delegados observadores ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Las sanciones que se aplicarán a quienes aparecen comprometidos en la conjura contra el Gobierno, serán dadas a conocer hoy. (Amplias informaciones y el documento sedicioso en páginas centrales)



S.E. Augusto Pinochet Ugarte

Por ataques vejatorios en la Comisión de Derechos Humanos

Chile Ordenó Retirar sus Observadores en Ginebra



Presente en el:

Polla

CHILENA
DE BENEFICENCIA

1934 - 1977

CAMPEONATO INFANTIL DE TENIS

Talagante

Polla Gol

es más deporte para Chile



Documentos hallados en Venezuela comprobaron todo el plan

Descubierta Conspiración "DC" Contra el Gobierno

Una conspiración para derrocar a la Junta de Gobierno, denunció ayer el Ministro Secretario General de Gobierno, General Hernán Bêjares, a los directores de los medios de comunicación del país.

El General Bêjares dio a conocer dos extensos documentos preparados por los demócratas cristianos Andrés Zaldívar y Tomás Reyes, y que fueron conocidos en una reunión clandestina de la democracia cristiana, convocada a un verdadero plebiscito, a pesar de las estrictas prohibiciones vigentes.

En la asamblea clandestina, fue aprobado el documento presentado por Zaldívar. En él se propicia el derrocamiento del Gobierno a dos años plazo en connivencia con el Partido Comunista.

Igual planteamiento contenía el documento de Tomás Reyes.

El documento de Zaldívar consta de más de 30 carillas y está dividido en dos partes: en la primera se hace una exposición sobre la situación del país y en la segunda, se esboza un plan para derrocar al gobierno.

Junto con este documento se conoció la aparición, en Caracas, de dos cartas reveladoras del plan, manuscritas y firmadas por los personajes ya señalados y remitidas a dirigentes de la misma colectividad encargados de atacar a Chile en ese país, según lo señaló el General Bêjares.

El Secretario General de Gobierno anunció importantes y duras medidas para sancionar a los conspiradores, las que serán conocidas hoy al mediodía, junto con

como también lo son las cartas que llevan las firmas de Zaldívar y Reyes.

DECLARACION DEL MINISTRO BEJARES

Al comenzar la reunión con los directores de medios de comunicación social, el Ministro Bêjares declaró:

"El Supremo Gobierno ha estimado su deber citar a los responsables de los principales medios informativos del país, a objeto de hacerles entrega oficialmente de los documentos políticos emanados del Partido Demócrata Cristiano, supuestamente en Receso, y de sus personas.

"Conforme las invariables prácticas del Gobierno respecto de los medios de comunicación, se ha planteado a sus directores responsables la necesidad de informar, respecto de dichos documentos, en forma veraz, objetiva y oportuna al país, cumpliéndose así el real sustento y verdadero significado de la libertad de prensa, y respetándose como ha sido norma del Gobierno, el derecho de la ciudadanía a estar plenamente informada del acontecer nacional.

"El país juzgará, luego de conocer y analizar los documentos señalados, la verdadera dimensión de las intenciones de quienes se dicen, y pregonan hacia y desde el extranjero, su calidad de patriotas.

HERNAN BEJARES GONZALEZ
General de Brigada,
Ministro Secretario
General de Gobierno"

de cuatro gobernantes no electos tres poderes".

Enseguida analiza las organizaciones sociales, habla de "persecución económica en contra de sectores importantísimos de la administración pública", y hace alusión a la "usura y especulación", "el afán de lucro, el consumo suntuario y la ostentación del dinero".

Señala que frente a esta situación, sobre la Democracia Cristiana pesa la responsabilidad más alta, por ser "una de las organizaciones sociales más estructuradas del país, con una élite política, sindical, intelectual y profesional" y de ahí que ese documento sea "una propuesta que define los lineamientos generales para nuestra acción en los próximos dos años".

Termina el capítulo señalando: "Nuestra gran tarea es ganar la democracia".

La segunda parte del documento se llama "Definiciones y Criterios para la Acción". En él se fijan para los próximos dos años las siguientes metas: un proyecto de "Sociedad para Chile", y un proyecto de "Partido Político", con sus respectivas alianzas, capaz de gobernar.

La primera proposición dentro de lo que denomina "la democratización" señala que "es un proceso gradual, objetivo y dinámico, con una ruptura del círculo del odio y su sustitución por una consideración racional del problema de la paz y la anticipación democrática como estilo que marca la acción de los demócratas".

Todos estos criterios están abiertos" a "todos los grupos con invitaciones generosas a los más extensos sectores democráticos, a compartir a lo menos un común estilo político".

Estima Zaldívar que debe haber una transición gradual, hacia la democracia, pues el estado actual de cosas en Chile está asociado a realidades muy concretas, como es la función política del poder militar, la situación internacional de Chile y la estructura económica, de los que no cabe esperar cambios radicales.

10 TESIS, 1 ESTRATEGIA Y 3 TACTICAS

Zaldívar plantea 10 tesis para el camino político de la Democracia Cristiana, una estrategia, y tres tácticas: de la denuncia y testimonio; de la persuasión y de la construcción de la plataforma gubernamental. Luego, señala los grupos que excluirían de esta alianza política y del programa de gobierno. Este grupo sería la "derecha fascista" o "neofascista".

Luego define la política de su partido como independiente y ajena a los sectores de la Unidad Popular. Y respecto de la derecha política tradicional, plantea la necesidad del surgimiento de nuevos grupos conservadores. Propicia también como base fundamental de un camino para Chile, la unión de los humanistas, en un movimiento más amplio que la Democracia Cristiana y que se nutra con hombres provenientes de otras creencias y tradiciones.

Habla también de un marco que postula como fundamental la ruptura del aislamiento de los militares y la civilidad. Termina señalando como una gran exigencia la renovación de los partidos políticos. Como principio rector de esta estrategia, Zaldívar propone la obtención de una forma de gobierno con legitimidad democrática, a través de elecciones, participación de las decisiones, autonomía social y adecuada protección de los derechos del hombre. Reconoce que la destrucción de la democracia chilena tiene como una de sus causas principales la propia debilidad de los demócratas que a lo largo de las últimas décadas toleraron, "cuando no ampararon", conductas antisociales que terminaron siendo factores decisivos para el quiebre del sistema político, como ser las "tomás", huelgas generales, periodismo amarillero, etc.

Establece que la afinidad más próxima será con los demócratas de avanzada que postulan a una democracia social y que, con todo, "el camino está abierto a la persuasión democrática".

Luego entra a detallar las fases de esta estrategia, cuyo primer paso sería la denuncia y el testimonio. "Su objetivo es madurar la opinión pública acerca de la dictadura". Para lograrlo, perfila tres políticas inmediatas, que considera realizadas hasta ahora, pero en forma rudimentaria. Una de ellas es la política de formular críticas, que se expresa a través de dirigentes y militantes actuando en la defensa de los derechos humanos, en la crítica a la política económica, en la protección del sindicalismo y los pobladores y en la lucha ideológica y cultural.

De este proyecto aprobado por los demócratas cristianos, Andrés Zaldívar espera obtener de manera muy especial "el surgimiento de una poderosa corriente renovadora capaz de hacer surgir en el espectro político chileno, una nueva izquierda política".

En otro capítulo del documento Zaldívar analiza las relaciones de los militares con la civilidad y marca como uno de los errores políticos más graves lo que él denomina como "creciente separación de los militares y la civilidad, durante todo el período que va desde 1932 a 1973". Culpa de ello a todos los grupos políticos y sociales sin excepción y declara que no es posible un nuevo sistema político ni una fórmula satisfactoria de gobierno, si los chilenos no rompen este aislamiento. A continuación describe toda una estrategia para atraer a los militares a sus ideas, como una gran tarea que plantea el futuro inmediato, concretando eso sí, que la tarea más específica de las Fuerzas Armadas está vinculada a la seguridad nacional.

En la proposición siguiente el documento plantea como tarea primordial del presente reconquistar la confianza pública de los partidos políticos como instrumento democrático de reconstrucción nacional. Luego da la receta para que dichas colectividades sean confiables y no cometan los mismos errores del pasado.

Objetividad, porque los juicios deben probarse en hechos y no en apreciaciones o suposiciones de intenciones. En otro sentido, objetividad alude a la necesidad de evitar la personalización de los procesos sociales, pues los hechos políticamente importantes no dependen de actos personales sino de factores mucho más complejos. El principio de identidad se refiere a que el padrón de análisis



El Ministro Secretario General de Gobierno, General Hernán Bêjares, da a conocer a los directores de los medios de comunicación los documentos que comprometen a altos personajes demócratacristianos. Lo acompañan el Director de Organizaciones Civiles, Ambrosio Rodríguez (izquierda), y el Director Nacional de Comunicación Social, Coronel Sergio Badiola.

munismo monolítico, e impermeable o cualquier revisión crítica. Según Zaldívar, la única forma de contrarrestar la influencia comunista es la lucha ideológica y la implementación de política que en los hechos demuestren ser superiores a las que aplican las naciones comunistas.

En suma, el documento propicia crear una alianza política con muchos sectores como una tarea irrenunciable y como requisito esencial para sus planes. Sin embargo esta alianza no la concibe como una suma aritmética de movimientos políticos variados y al respecto señala enfáticamente "lo que tenemos que crear es un movimiento que exprese una misma convicción política y moral, porque sólo así podrá llegar a ser la columna vertebral para un gobierno eficaz, disciplinado, fuerte y respetado".

Para que esa autocrítica sea fructífera y útil a nuestra organización, creemos que debe estar presidida por tres principios fundamentales: globalidad, objetividad e identidad.

Globalidad, en cuanto debe abarcar primero, a las relaciones políticas y sociales completas y segundo, a un período de tiempo significativo. En efecto, la Democracia Cristiana no es el único actor de la realidad chilena, de modo que su acción se da en el marco de un campo de fuerzas políticas y sociales encontradas que arrojan un resultado determinado en el que nosotros tenemos una responsabilidad, pero no exclusiva ni siempre principal. Por otra parte, los hechos políticos, especialmente los importantes, se gestan en un período largo de modo que no resulta equívoco juzgar sus resultados finales si no somos capaces de remontarnos a sus antecedentes, que casi siempre suelen ser los decisivos.

Objetividad, porque los juicios deben probarse en hechos y no en apreciaciones o suposiciones de intenciones. En otro sentido, objetividad alude a la necesidad de evitar la personalización de los procesos sociales, pues los hechos políticamente importantes no dependen de actos personales sino de factores mucho más complejos. El principio de identidad se refiere a que el padrón de análisis

Finalmente Zaldívar entrega una serie de proposiciones sobre la organización y la vida interna de la Democracia Cristiana. Uno de

PROPOSICIONES

los puntos se refiere a la necesidad de hacer una revisión crítica de su pasado y otros sintetiza los criterios para el funcionamiento de la organización.

Dice Zaldívar: "No es posible pretender superar la crisis actual, reconstruir el sistema político y rectificar nuestro Partido, si no somos capaces de revisar críticamente el pasado del país y de nuestra organización, especialmente en su período reciente".

No hay ningún sector, clase, élite social, militar o política que no haya contribuido de algún modo a la actual encrucijada chilena; sólo grupos o dirigentes moralmente pequeños o inmaduros podrían pretender que están exculpidos de culpa en el fracaso.

La Democracia Cristiana necesita, no menos que otros, hacer ella misma una crítica de su propio pasado y de aquella parte de la historia del país en que ha sido un actor político principal. Debo hacerlo en interés del país y de una convivencia democrática verdadera. No es posible seguir predicando a otros aquello que no nos exigimos practicar por nosotros mismos.

Para que esa autocrítica sea fructífera y útil a nuestra organización, creemos que debe estar presidida por tres principios fundamentales: globalidad, objetividad e identidad.

Globalidad, en cuanto debe abarcar primero, a las relaciones políticas y sociales completas y segundo, a un período de tiempo significativo. En efecto, la Democracia Cristiana no es el único actor de la realidad chilena, de modo que su acción se da en el marco de un campo de fuerzas políticas y sociales encontradas que arrojan un resultado determinado en el que nosotros tenemos una responsabilidad, pero no exclusiva ni siempre principal. Por otra parte, los hechos políticos, especialmente los importantes, se gestan en un período largo de modo que no resulta equívoco juzgar sus resultados finales si no somos capaces de remontarnos a sus antecedentes, que casi siempre suelen ser los decisivos.

Objetividad, porque los juicios deben probarse en hechos y no en apreciaciones o suposiciones de intenciones. En otro sentido, objetividad alude a la necesidad de evitar la personalización de los procesos sociales, pues los hechos políticamente importantes no dependen de actos personales sino de factores mucho más complejos. El principio de identidad se refiere a que el padrón de análisis

para la crítica son los valores del Partido. De lo que se trata es enjuiciar la política demócratacristiana en cuanto ella haya servido o no a los valores que invoca.

DECIMOSEXTA PROPOSICION: ALGUNOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ORGANIZACION DEMOCRATICA MODERNA Y EFICAZ.

Es de nuestra esencia la existencia de corrientes y diversas opiniones. Ese hecho no puede ser combatido bajo ningún respecto, pues equivaldría a destruir, en nuestra propia vida interna, aquellos valores que decimos sustentar y que hoy alienan no tan sólo nuestra lucha, sino también nuestra esperanza de un Chile mejor.

Pero debemos ser capaces, también, de compatibilizar este hecho altamente positivo con la aspiración de una organización democrática moderna, disciplinada y eficaz. El problema ciertamente no es nuevo, y su solución, aunque no fácil, es enteramente posible. Al respecto, creemos que bastará tener presente en nuestra vida interna los siguientes criterios esenciales.

a) Discusión y decisión impersonal y objetiva.- Tal vez esta sea una de las enfermedades que hoy más dificulta la vida partidaria. El debate al interior del Partido se ha ido dificultando por la presencia de una alta dosis de subjetivismo y por la importancia que han ido cobrando posiciones personales. Hoy importantes problemas se ventilan en un clima enrarecido de suposición de intenciones y de etiquetas. Es indispensable superar esta situación. Hay que lograr una discusión impersonal que excluya al máximo posible los subjetivismos y las pasiones. Es necesario que nuestras diferencias pasen a expresarse en criterios racionales, claros y definidos, sus ceptibles de una discusión elevada. Sólo así se estará abriendo paso a la adopción de decisiones suficientemente categóricas basadas en consideraciones auténticamente políticas y no personales.

b) El derecho de la minoría: controlar pero no obstruir.- Una organización democrática supone casi de modo inevitable la existencia de mayorías y minorías. En ella la mayoría no sólo tiene el derecho sino el deber de decidir, pero la minoría tiene derechos que no pueden ser atropellados ni suspendidos, la minoría tiene el derecho a una información plena sobre cuanto ocurre en la organización. La información debe ser, además, en el sentido que le sea entregada en forma que ella

Disueltos Todos los Partidos Políticos

Los partidos políticos que habían sido dejados en receso, (Nacional, Demócrata Cristiano y el grupo radical antimarxista) fueron declarados disueltos, según determina el Decreto Ley N° 1.697 emanado de la Junta de Gobierno y que lleva las firmas del Jefe del Estado y los integrantes de la Junta.

Al mismo tiempo se cancela la personalidad jurídica de todas las organizaciones referidas, vale decir partidos políticos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político.

El texto legal respectivo señala:

1.- Que el Acta Constitucional N° 2, al establecer las bases esenciales de la nueva institucionalidad chilena, señala como uno de sus postulados más relevantes el deber que se impone al Estado de propender a la integración armónica de todos los sectores de la Nación, que dentro de un efectivo concepto de unidad haga posible el logro de los superiores objetivos nacionales.

2.- Que con el objeto indicado precedentemente, el artículo 7° transitorio del Acta Constitucional N° 3 mantuvo la suspensión de la vigencia del artículo 9° de la Constitución Política de la República, a fin de que continuaran en receso todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político partidista no comprendidos en el Decreto Ley N° 77, de 1973.

3.- Que no obstante lo anterior, la experiencia ha evidenciado que la acción de tales partidos políticos u organizaciones en receso se ha continuado manifestando, con lo que se fomenta en el país la confrontación ideológico-partidista que con las normas dictadas precedentemente se procuró evitar.

4.- Que lo expuesto hace indispensable, con el fin de garantizar efectivamente la vigencia de los valores permanentes de la chilenedad, disponer

la disolución de tales partidos o agrupaciones de carácter político; "La Junta de Gobierno, en el ejercicio del Poder Constituyente, dicta el siguiente:

Decreto ley:

"Artículo 1°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto ley N° 77, de 1973, decláranse disueltos todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político no comprendidos en dicho cuerpo legal.

"Cáncélase la personalidad jurídica de todas las organizaciones referidas en el inciso anterior.

"Prohíbese la existencia, organización, actividades y propaganda, por cualquier medio, de todos los partidos políticos, entidades y demás organizaciones señaladas en el presente decreto ley.

"Prohíbese, igualmente ejecutar o promover toda actividad, acción o gestión de carácter público o privado, de índole político-partidista, ya sea por personas naturales o jurídicas, organizaciones, entidades o agrupaciones de personas.

"Artículo 2°.- Los bienes de propiedad de las entidades a que alude el presente decreto ley, tendrán el destino que hayan establecido sus respectivos estatutos. Si en dichos estatutos no se hubiere previsto el destino de tales bienes para el caso de disolución de las referidas organizaciones de carácter político, éstos pasarán a propiedad del Fisco en los términos establecidos en el artículo 561 del Código Civil, debiendo el Presidente de la República señalar su empleo en los fines de bien público y social que determine.

"Artículo 3°.- La infracción de cualquiera de las prohibiciones establecidas en el artículo 1°, será sancionada con las penas de presidio, reclusión o extrañamiento menores en sus grados mínimos a máximo o multa de 100 a 1.500 unidades tributarias mensuales.

"En caso de reincidencia, las penas de multa

serán de 500 a 2.000 unidades tributarias mensuales.

"Cuando se impusieren multas, será conjuntamente obligado al pago de la establecida para cada uno de los responsables, la respectiva persona jurídica, organización o entidad a través de las cuales se hubiere cometido la infracción. En tales casos, además, se decomisarán los efectos provenientes del delito y los instrumentos con que se haya ejecutado, sea que éstos pertenezcan a personas naturales o a las personas jurídicas, organizaciones o entidades antes referidas.

"Si el sentenciado no tuviere bienes para satisfacer la multa, se estará a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Penal.

"Artículo 4°.- Los procesos a que dieren lugar las infracciones a lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto ley, se sustanciarán de acuerdo a las normas establecidas en el Título VI de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado.

"Artículo 5°.- Derógase el decreto ley N° 78, de 1973, y sus modificaciones.

"Artículo 6°.- Sustitúyese el artículo 7° transitorio del Acta Constitucional N° 3 por el siguiente: "Suspende la vigencia del artículo 9° de la Constitución Política de la República".

"Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría - AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República - JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada - GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea - CESAR MENDOZA DURAN, General Director, General de Carabineros.

"Lo que transcribo a US, para su conocimiento - Saluda a US. - Enrique Montero Marx, Subsecretario del Interior."

para el coraje. No sirven las palabras privadas cuando la ocasión social es la conducta pública y visible. Particularmente para los dirigentes, con una línea como la actual dirigir es correr riesgos, más aun estar a la cabeza de los riesgos que deben correr todos aquellos que desean ser reconocidos como militantes.

e) Consulta amplia.- El Partido debe desarrollar una organización donde los militantes y dirigentes que han asumido los riesgos de la acción sean permanentemente consultados acerca de los pasos sucesivos del Partido. Dicho de otra manera y en forma más directa, en los dirigentes y militantes de manera orgánica descansa la voluntad del Partido.

Santiago, diciembre de 1976.



Andrés Zaldívar

las cartas que vienen en camino desde Venezuela.

El General Bêjares entregó a los periodistas una declaración oficial y en breve conversación con ellos manifestó que esta situación es de extrema gravedad y pudo tener consecuencias insospicadas para el país, lo que ha hecho que el gobierno esté dispuesto a adoptar una línea durísima y a jugarse entero para que en el país siga manteniéndose la tranquilidad y el receso político.

Por su parte el Director de Organizaciones Civiles, Ambrosio Rodríguez, informó que la autenticidad de los documentos entregados a los periodistas en ese momento, es "indubitada", así

EL DOCUMENTO DE ZALDIVAR

La proposición de Andrés Zaldívar, hecha ante la reunión clandestina de la Democracia Cristiana, consta de un primer capítulo titulado "La crisis que enfrentamos", en el que se refiere a la situación económica, a las relaciones internacionales, especialmente frente a Estados Unidos. Luego se refiere al ámbito político-internacional, señalando que el gobierno de Chile no es "ni electivo, ni temporal ni responsable", "sin participación del pueblo, concentrando en manos